



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 151/2014  
NUEVA TOLTÉN, 24 ENE. 2014

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- Contrato por prestación de servicios de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Fabiola Lorena Cid Sánchez.

- Resolución Exenta N° 2367 de fecha 23 de Agosto de 2013 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal Habitabilidad Comuna de Toltén 2013.

- La necesidad de Ejecutar el Proyecto de Habitabilidad Chile Solidario 2013.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.133 de fecha 06 de Septiembre de 2013 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal Habitabilidad Comuna de Toltén 2013.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de Noviembre de 2013, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** Contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Fabiola Lorena Cid Sánchez, con fecha 02 de Enero de 2014, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBERTO NEGRÓN SANTANDER



RAFAEL GARCÍA BERLICE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

## CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén a 02 días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCIA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén, y doña **FABIOLA LORENA CID SÁNCHEZ**, Rut N° 15.251.721-1, de Profesión Técnico N. S. en Trabajo Social, con domicilio en calle Los Alelíos N° 187, Hualpín, comuna de Teodoro Schmidt, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de la Ejecución del Proyecto de Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, contrata los servicios del Técnico N. S. en Trabajo Social para que continúe realizando Apoyo Social en la etapa de Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2013.

**SEGUNDO:** La contratación señalada es a Honorarios, cancelándose la suma de **\$325.428,-** (treientos veinticinco mil cuatrocientos veintiocho pesos) mensuales, los meses de Enero a Mayo para realizar Diagnostico y elaboración de Propuestas Técnicas, de acuerdo a Informe de la DIDECO con la conformidad del trabajo realizado, cantidad a la cual se le descontará el 10% de impuestos, contra presentación de boleta de honorarios.

El técnico contratado no adquiere por este hecho el carácter de empleado municipal y no es admisible a la escala municipal de sueldos.

**TERCERO:** El presente contrato comenzará a regir a contar del **01 de Enero y hasta el 15 de Mayo de 2014**, a menos que una de las partes desee ponerle término en forma anticipada, notificando a la otra por escrito.

**CUARTO:** El técnico contratado cumplirá media jornada los días lunes y martes completos y miércoles en la mañana.

**QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Profesional.



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
ALCALDE (S)